



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL SABANA CRUZ, PROV. ELIAS PIÑA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$16,760,412.62.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	3,936,164.94	23%	936,954.00	30%	-	0%	925,041.69	40%	-23,922.75
Servicios municipales diversos	5,269,825.92	31%	1,249,272.00	40%	-	0%	1,131,913.55	49%	155,163.48
Prog. Ed., Género y Salud	663,390.44	4%	156,159.00	5%	-	0%	151,898.39	7%	14,045.44
Gastos de capital e inversión	6,891,031.32	41%	816,490.00	26%	-	0%	121,999.67	5%	3,166,824.80
<b>Total====&gt;</b>	<b>16,760,412.62</b>	<b>100%</b>	<b>3,158,875.00</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>2,330,853.30</b>	<b>100%</b>	<b>3,312,110.97</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.